



Ministerio de Cultura y Educación



Ingeniero Jorge

Alberto Rodríguez

Ministro de Cultura y Educación
de la Nación



Buenos Aires, julio de 1993

Resumen de las principales acciones llevadas a cabo por el Ministerio de Cultura y Educación

Área Educación

■ 1. Acuerdo nacional

educativo

■ 2. Transformación de la educación

■ 3. Creación del sistema nacional de evaluación de la calidad de la educación

■ 4. Creación de la red federal de información y estadística

■ 5. Acciones de compensación: Plan Social

Educativo

■ 6. Gestión de créditos externos

■ 7. Descentralización de la gestión de los sistemas educativos

■ 8. Universidad

■ 9. Cambio de estructura del Ministerio de Cultura y Educación

1. Acuerdo nacional educativo



I 1º de Mayo de 1993 el Presidente de la Nación incluyó en su discurso ante el Poder Legislativo una convocatoria amplia para un Acuerdo Nacional Educativo. Su propuesta fue: "La meta es alcanzar una educación básica de 10 años de alta calidad para todos los argentinos".

Para que este acuerdo sea posible, se requiere trabajar sobre realidades concretas. En la actualidad, un grupo de especialistas convocados para ello, entre los que se encuentran equipos técnicos de la CEPAL, están elaborando el costeo de las metas propuestas por el Ministro de Educación en oportunidad de la V Reunión de PROMEDLAC (Ministros de Educación de América Latina) en Santiago de Chile (junio de 1993).

Dijo el Ministro en esa ocasión: "... el Ministerio se propone consensuar

metas en el marco del mencionado Acuerdo Nacional Educativo para los próximos doce años, pautadas en cuatro etapas: 1993/95, 1996/98, 1999/2001, 2001/2004, cuyo seguimiento sea posible."

Las metas cuantitativas son:

- Reducción del analfabetismo absoluto a un mínimo del 1%.
- Escolarización a los 5 años de edad del 100% (como lo establece la Ley Federal de Educación).
- Reducción de la repetencia de 1º a 3º grado al 5%.
- Cumplimiento de la extensión de la obligatoriedad a 10 años del 100% (como lo establece la Ley Federal de Educación).
- Equipamiento para la enseñanza de la informática y acceso a los sistemas de información (bibliotecas, bancos de datos, etc), del 50% de los establecimientos escolares."

Las metas cualitativas son:

- Reformulación de los contenidos para la educación general básica y para la educación polimodal, que contemple su actualización, una mayor articulación con la realidad y la evolución del mundo contemporáneo.
- Reformulación de la formación docente y de su actualización y capacitación permanente, adecuada a los nuevos contenidos.
- Reformulación de la carrera

docente y de la capacitación específica de los directivos.

- Reconversion salarial docente que signifique un mayor estímulo al profesional de la educación optimizando su eficacia.
- Creación del Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación y del Sistema Federal de Información y Estadística Educativa."

Este trabajo servirá de insumo para el compromiso de diversos sectores del gobierno nacional, de las provincias, de los partidos políticos y del resto de la sociedad, para hacer posible una acción de largo plazo que respete las líneas básicas comprometidas.

En resumen:

En el marco del llamado del Presidente de la Nación para lograr un amplio consenso nacional, se trabaja para colocar a la educación como política de Estado y no como producto de una gestión de gobierno.

2. Transformación de la educación

Producir cambios en educación es una tarea ardua, prolongada y compleja. Sin embargo, no por esto podemos dejar de reconocer la urgencia de producir modificaciones lo más pronto posible.

El Ministerio nacional ha propuesto a los ministerios provinciales un trabajo en dos instancias.

La primera de ellas, básica y central, que debe culminar con los acuerdos sobre el perfil del nuevo sistema educativo y sus contenidos, requiere de una estrategia de discusiones, acuerdos y concertaciones que garantice bases sólidas para un nuevo sistema educativo.

Los temas principales a acordar son los ciclos que abarcar a la nueva

estructura de la educación fijada por la Ley Federal, los contenidos básicos curriculares, la formación docente y la implementación graduada de la obligatoriedad escolar que se extiende de 7 a 10 años.

El calendario de trabajo hasta fin de año será acordado en la próxima reunión del Consejo Federal de Educación (primera semana de agosto).

Sin embargo, el indudable deterioro de nuestras escuelas hace imprescindible encarar ya mismo algunas acciones que den claras señales de que se ha iniciado el proceso de transformación.

En este marco, se propicia comenzar a trabajar en 1994 con algunos núcleos temáticos en Matemática, Física, Química, Biología, Historia y Geografía, en todas las escuelas primarias y medias del país.

Para ello se están preparando, en conjunto con las conducciones provinciales, las acciones de capacitación necesarias a realizarse en el último trimestre de 1993.

En resumen:

Se está trabajando con una estrategia doble: la realización de los acuerdos básicos para la aplicación de la Ley Federal de Educación, como tarea de mediano plazo.

La propuesta de que, en 1994, en todas las escuelas del país se incorporen algunos bloques temáticos innovadores en matemática, física, química, biología, historia y geografía.

3. Creación del sistema nacional de evaluación de la educación

De acuerdo con lo indicado por la Ley Federal de Educación recientemente sancionada, se debe conformar e implantar el Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, coordinado por el organismo nacional e integrado por las unidades jurisdiccionales. Su objetivo es generar información para la formulación de políticas de mejoramiento de la calidad en todo el ámbito nacional.

A principios de mayo se realizó en Mendoza el I Seminario Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, del que participaron todas las provincias, con el objeto de acordar la coordinación de un operativo de medición de logros de aprendizaje aprovechando la experiencia nacional y

provincial existente. Entre el 29 de junio y el 15 de agosto se realizarán reuniones en cada una de las jurisdicciones para acordar sobre las necesidades de evaluación y las actividades para 1993. En agosto de 1993 tendrá lugar el II Seminario Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, con participación de especialistas nacionales y extranjeros. Estas reuniones y acuerdos tienen como objetivo realizar en octubre de 1993 el primer operativo nacional de evaluación de la calidad. Además de la medición de logros de aprendizaje, el futuro Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación, debe abarcar:

- Evaluación de la calidad de la formación docente inicial.
- Evaluación de las dimensiones institucionales vinculadas a la calidad de la educación.
- Evaluación de las innovaciones educativas.
- Evaluación del impacto cualitativo de los programas compensatorios.

En resumen:

Se está trabajando para el armado a corto plazo de un Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación que permita formular y reorientar políticas de mejoramiento de la calidad en todo el país y asignar recursos focalizados con criterios de compensación de las desigualdades económicas, sociales y culturales.

4. Creación de la red federal de información y estadística

Los sistemas de información en educación están muy desactualizados como resultado de muchos años de deterioro de la estructura del Estado. Es imprescindible y urgente acelerar el proceso de reconstrucción de la base informativa del sector para asegurar la gobernabilidad de los procesos de transformación que se están llevando a cabo. El Ministerio de Cultura y Educación, junto con la totalidad de las jurisdicciones, encara una transformación de la cual surgen claramente dos líneas de trabajo:

- Acciones para obtener resultados en el corto plazo, destinadas a recomponer una base indispensable de información.
- Avanzar en el diseño de un sistema integrado de

información educativa. La mecánica de trabajo para 1993, consiste en la realización de reuniones con las jurisdicciones donde se acuerdan los contenidos de las bases de datos y las formas de recolección de información. Estos acuerdos, que incluyen además el compromiso del Ministerio nacional y del INDEC para la provisión de equipamiento informático, se formalizan a través de la firma de convenios con las distintas provincias. A partir de esta estrategia, en 1994 estará operando la Red Federal de Información y Estadística Educativa.

lo cual se ha dotado ya a 8 provincias con equipos informáticos, y se entregarán los restantes antes de fin de año. Esto quiere decir que el año próximo la Red de Información y Estadística Educativa estará en funcionamiento.

En resumen:

Es urgente reconstruir la base informativa del sector. Para esto se trabaja:

- a. en la reconstrucción de series estadísticas caídas.
- b. en el diseño de nuevos indicadores.
- c. en la modernización del equipamiento provincial para

5. Acciones de compensación: Plan social educativo

En el marco del Plan Social del Gobierno Nacional, el Ministerio de Cultura y Educación ejecuta acciones que benefician a los sectores más necesitados ya que para que la educación sea un efectivo instrumento de justicia social es necesario mejorar los aprendizajes reales de los niños de estos sectores.

El proyecto Mejoramiento de la calidad de la educación en 1000 escuelas primarias incluye establecimientos primarios seleccionados por las autoridades provinciales. La población escolar incluida es de 415.000 alumnos.

Las líneas de acción ya implementadas son:

- Distribución de libros de texto, libros de lectura y manuales para la casi totalidad de los alumnos, con un total de 315.000 libros.

- Entrega de bibliografía complementaria - atlas, encyclopedias, literatura infantil - para equipar las bibliotecas escolares, con un promedio de 345 volúmenes por establecimiento, es decir 345.000 unidades en todo el país.
- Entrega periódica de equipos de útiles escolares - cuadernos, lápices negros, lápices de colores, gomas - para la totalidad de los alumnos de primer ciclo de estas escuelas (aproximadamente 210.000 niños).
- Perfeccionamiento docente centrado en la problemática de la enseñanza y el aprendizaje de la lectoescritura, con un alcance de 9.300 docentes de primer ciclo y directivos. A estos docentes se les reconoce una asignación estímulo de \$40.- mensuales hasta el fin del presente ciclo lectivo.
- **El proyecto Estudiemos con Libros** ha creado 1000 Bibliotecas Populares en escuelas primarias carenciadas. También ha provisto de bibliografía específica a otras 600 Bibliotecas Populares. La inversión total en este proyecto es de \$5.050.000.-.

El proyecto Estímulo a las iniciativas docentes premia 600 propuestas de acciones concretas para el mejoramiento de la calidad de la educación en escuelas primarias y secundarias que atiendan sectores carenciados. En la actualidad, un jurado nacional de alta excelencia ha comenzado a trabajar en la selección de las propuestas. Cada proyecto premiado recibirá una beca de \$65.- mensuales para cada docente durante el segundo semestre de este año.

El proyecto Instalación de 500 gabinetes informáticos en escuelas secundarias se desarrolla en el segundo semestre. Cada gabinete consta de 4 computadoras y una impresora. Ingresarán al mismo las escuelas que sean capaces de presentar proyectos de desarrollo informático que justifiquen su inclusión.

El proyecto Mejoramiento de la infraestructura escolar se compone de 3 subproyectos:

- Erradicación de 700 escuelas rancho, que financia construcciones mediante un subsidio de hasta \$34.000.- girado a las cooperadoras, contra la presentación de proyectos. Se han iniciado 236

obras por un valor de \$3.588.200.-

- Construcción de 1000 salas de jardín de infantes para niños de 5 años, enviando a los establecimientos la suma de \$15.000.- para cada caso. Se han iniciado 294 construcciones por un total de \$2.340.000.-
- Mejoramiento de la infraestructura escolar en 1000 escuelas primarias, que se articula en el proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Envía a cada escuela hasta \$11.500.- según las necesidades de reparación o mejoras edilicias, habiéndose girado a la fecha \$4.436.160.- a 670 establecimientos de todo el país.

- Mejoramiento de la calidad de la educación en 1000 escuelas primarias
- Estudiemos con libros
- Estímulo a las iniciativas docentes
- Mejoramiento de la infraestructura escolar. Su ejecución es totalmente descentralizada y ya abarca todo el país.

EN RESUMEN:

El Ministerio de Cultura y Educación ha iniciado acciones para cumplir con su compromiso de compensar diferencias. El Plan Social Educativo se desarrolla a partir de cuatro proyectos:

6 M E S E S D E G E S T I O N

6. Gestión de créditos externos

En seis meses se ha retomado y activado la gestión de créditos externos con el fin de asegurar el financiamiento para que tanto el gobierno nacional como los gobiernos provinciales dispongan de recursos para la transformación.

Esto se evidencia en el avance de las tramitaciones con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, recursos que serán desembolsables a mediados de 1994.

Un programa de préstamos con el Banco Mundial sirve de sustento a la Descentralización de la Enseñanza Secundaria (Transferencia del Nivel Secundario). Este programa se efectiviza en diferentes etapas con el fin de organizar un mecanismo de ejecución ágil y efectivo. Su orientación básica

es hacer más eficiente la gestión de los ministerios, apoyar el mejoramiento de la calidad de la educación, y la inversión en equipamiento e infraestructura. El monto total de esta inversión alcanza para el primer tramo \$200.000.000.-. El programa del préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo se utilizará para apoyar la aplicación de las transformaciones requeridas por la Ley Federal de Educación. Se centra en el apoyo a la expansión de la cobertura de la educación inicial y general básica, el mejoramiento de la calidad y eficiencia de los servicios educativos, el apoyo a la reforma de la profesión docente, y el desarrollo de la formación profesional técnica de la educación superior no universitaria.

Por los temas a que será aplicado, beneficiará fundamentalmente a las jurisdicciones provinciales. El monto total de esta inversión alcanza a \$500.000.000.-.

En resumen:

A mediados de 1994 se comenzará a ejecutar el préstamo del Banco Mundial en siete provincias y en el ámbito del Ministerio Nacional.

Este programa de préstamos hará posible financiar los gastos que ocasiona la descentralización de la educación, fundamentalmente en relación con la ley de transferencia de los servicios secundarios (Monto total del primer tramo: \$200.000.000.-)

El crédito del Banco Interamericano de Desarrollo financiará las transformaciones necesarias requeridas por la Ley Federal de Educación (Monto total: \$500.000.000.-)

7. Descentralización de la gestión de los servicios educativos

La instrumentación del proceso de descentralización de los servicios educativos fue el resultado de la concertación con cada una de las provincias y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a través de convenios de transferencia donde se fueron resolviendo los problemas concretos y particulares. Su objetivo es incrementar la eficiencia de la gestión de los servicios, al mismo tiempo que jerarquizar la acción de cada escuela brindándole elementos para responder a las demandas locales. El estado de avance de la transferencia de los servicios educativos de nivel medio y superior a las provincias es el siguiente:

Desde el 01/01/92 hasta el 01/12/92		
Nivel Medio	Nivel Superior	
Córdoba		
Chaco		
Chubut	Chubut	
Jujuy	Jujuy	
La Pampa	La Pampa	
La Rioja		
Mendoza		
Misiones	Misiones	
M.C.B.A		
Neuquén	Neuquén	
Río Negro	Río Negro	
San Juan		
San Luis		
Tucumán		
14	Total	6

Desde el 01/1/93 hasta el 01/07/93		
Nivel Medio	Nivel Superior	
	Tucumán	
	San Luis	
	San Juan	
Catamarca	Catamarca	
Corrientes	Corrientes	
Entre Ríos	Entre Ríos	
Formosa	Formosa	
Salta	Salta	
Santa Cruz	Santa Cruz	
Santa Fé		
Sgo. del Estero		
Tierra del Fuego	Tierra del Fuego	
	La Rioja	
	Mendoza	
9	Total	12

Restan transferir		
Nivel Medio	Nivel Superior	
Buenos Aires	Buenos Aires	
	Capital	
	Córdoba	
	Chaco	
	Santa Fé	
	Sgo. del Estero	
1	Total	6

Resumen:

La descentralización de la gestión de los servicios educativos es un instrumento para:

- Hacer más eficiente la gestión de las escuelas
- Fomentar la participación social
- Asegurar la gobernabilidad del sistema educativo

8. Universidad

La Secretaría de Políticas Universitarias se constituyó a fines de marzo, como consecuencia del cambio de estructura del Ministerio. **Planeamiento estratégico.** Con el firme propósito de jerarquizar el sector universitario se han realizado una serie de acciones:

- Se ha creado un Sistema de Información Universitaria (Res.MCyE 1069/93) que define la información estadística básica necesaria..
- Se han establecido normas de administración financiera para la transferencia de recursos presupuestarios a las universidades (Res.MCyE 864/93).
- Se ha diseñado un sistema de planificación universitaria mediante la creación de Consejos de Planificación Universitaria Regional. Estos

Consejos tendrán por misión planear el desarrollo universitario a escala regional, lo que incluye el análisis de las superposiciones, repeticiones y ausencias de ofertas educativas de grado y postgrado.

Programas Estratégicos de Transformación. Se han identificado Programas Estratégicos de Transformación a ser ejecutados en 1994, que son:

- Jerarquización de la investigación universitaria, e incrementos de las remuneraciones del personal docente-investigador.
- Reversión de la planta docente y no docente de las universidades.
- Inversión para la mejora estructural de la calidad y para la excelencia.

Calidad y excelencia. Para asegurar las orientaciones adecuadas para el desarrollo de niveles de excelencia.

- Se ha creado el Consejo Nacional de Educación Superior (Decreto 1075/93 y Res.MCyE 1228/93).

Está integrado por las siguientes personas de reconocida trayectoria pública en las áreas académicas, científicas y tecnológicas:

Máximo Abate, María C. Añón, Alberto Cassano, Daniel Chudnovsky, José Luis de Imaz, Carlos Floria, Patricio Garrahan, Amilcar Herrera, Gregorio Klimovsky, Mario Mariscotti, Fernando Martínez Paz, Emilio Mignone, Martín Piñeiro, Elena Rojas Mayer, Diana Rolandi, Elsa Seura, Juan C. Tedesco, Emilio Tenti y Carlos Tramutola.

- Se ha diseñado y puesto en marcha un sistema de autoevaluación y evaluación externa de las universidades. En la primera quincena de julio se suscribirán los convenios con las Universidades Nacionales de Cuyo, San Juan, Río Cuarto y Sur, cuyos Consejos Superiores han aprobado la iniciativa. Así se iniciará por primera vez en el país el proceso de evaluación de las universidades.

- Se ha incluido, a las universidades en el programa de financiamiento externo de la Nación con el BID y el BIRF, por primera vez en veinte años, con el objetivo de reforma y cambio estructural de la educación superior, incluyendo financiamiento de bibliotecas, aulas, equipamiento, capacitación del personal docente y de apoyo, etc.

Constitución y normalización de universidades nacionales nuevas. Se ha trabajado con las Universidades Nacionales de la Matanza, Formosa, General San Martín y General Sarmiento.

Autorización del funcionamiento de nuevas universidades privadas y fiscalización de la actividad universitaria privada. Se trabaja también para elevar la calidad del sector universitario privado. Se encuentra en elaboración una normativa que reglamente el trámite de fiscalización que garantice el derecho de defensa.

permanente

- que se articule con las necesidades de la sociedad
- que haga investigación de alta excelencia y pertinencia
- con salarios jerarquizados

En resumen:

La política universitaria de

esta gestión tiene como

objetivos prioritarios lograr

un sistema universitario

planificado

- que optimice la

asignación y el uso de los

recursos públicos

- sobre el cual sea posible

ejercer una autoevaluación

9. Cambio de estructura del Ministerio de Cultura y Educación

Dos realidades impactaron fuertemente la necesidad de producir cambios estructurales en la conducción del sector educación a partir de diciembre de 1992.

Por un lado, el proceso de descentralización de los servicios educativos - a partir de la Ley de Transferencia - obligó a diseñar un "Ministerio para todas las Escuelas" comprometido con la fijación y el resguardo de la política educativa nacional.

Por el otro, la sanción de la Ley Federal de Educación, ofreció el marco jurídico necesario para realizar las transformaciones urgentes que requiere nuestra educación. De esta manera, el Ministerio de Cultura y Educación debió transformar su rol y su estructura orgánica.

Este nuevo Ministerio tiene

como competencias:

- Fijar y controlar el cumplimiento de la política educativa nacional.
- Coordinar el sistema educativo nacional.
- Asegurar la consistencia, congruencia y calidad de los planes y programas en la materia.
- Analizar, evaluar y realizar el seguimiento de la situación educativa en todo el país.
- Compensar las situaciones de desigualdad en la calidad de la oferta de servicios educativos.
- Asistir técnica y financieramente a las jurisdicciones para el desarrollo de la educación.

El Decreto 506, del 24 de Marzo de 1993, es el instrumento legal que consagra estos cambios. En el sector educación, la estructura consta de tres Secretarías. Cada una de ellas presenta componentes altamente originales en su diseño:

Secretaría de Programación y Evaluación Educativa. No solo evalúa y efectúa el seguimiento del sistema educativo en términos de eficacia y efectividad, sino además en cuanto a su eficiencia, mediante el desarrollo de

metodologías de análisis de costos en la educación con el soporte de la Dirección Nacional de Programación Presupuestaria. Todos estos sistemas se apoyan en una red Federal de Información Educativa.

Secretaría Técnica y de Coordinación Administrativa. Apoya fuertemente la acción de coordinación hacia el interior del Ministerio, hacia las jurisdicciones, y con las asociaciones intermedias y sectores relacionados con la educación.

Secretaría de Políticas Universitarias. Su función es contar con un fuerte instrumento de articulación con las instituciones del nivel superior. Se ocupa de definir e implementar políticas y estrategias para el desarrollo y fortalecimiento del sistema universitario, y se dedica a la optimización del uso de los recursos públicos destinados a este fin con la firme voluntad de jerarquizar a las universidades como ámbitos de actividad científica y como agentes de desarrollo económico y social.

En resumen:

El nuevo Ministerio se

propone:

a. La profesionalización del Estado. El desafío a enfrentar requiere de alta profesionalidad y de un equipo de primer nivel que sea capaz de conducir la reconstrucción del sistema nacional de educación, acorde con los requerimientos que se plantean desde el nuevo proyecto nacional.

El perfil de los funcionarios actuales da cuenta de ello.

b. La aplicación de una estructura de gerencia matrizial. Con la aprobación final de la nueva estructura, y el desarrollo de las dotaciones para cada programa, el Ministerio de Cultura y Educación será uno de los primeros espacios del gobierno nacional desde donde se trabaje por programas, con dotaciones y objetivos específicos para cada uno de ellos.

Perfil profesional

Síntesis de antecedentes profesionales y técnicos del equipo de trabajo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Dr. Ing. Jorge Alberto Rodríguez
Ministro de Cultura y Educación
Ingeniero agrónomo, Master of Sciences y Ph.D. en genética, investigador del INTA. Ex-Ministro de Educación de la Provincia de La Pampa, Ex-Diputado Nacional Vicepresidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología y Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación. Autor de la Ley de Innovación Tecnológica y gestor de la Ley Federal de Educación.

Lic. Susana Decibe.
Secretaria de Programación y

Evaluación de la Educación. Socióloga e investigadora del CEDEL.
Ex-Asesora de la Presidencia de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación.

Lic. Miguel Soló.
Secretario Técnico y de Coordinación Operativa.
Licenciado en Antropología. Ex funcionario del Ministerio del Interior de la Nación. Ex Ministro de Educación de la Provincia de La Pampa.

Lic. Juan Carlos Del Bello.
Secretario de Políticas Universitarias.
Economista. Ex-Subsecretario de Programación y Estudios Económicos del Ministerio de Economía de la Nación.

Lic. Inés Aguerrondo.
Subsecretaria de Programación y Gestión de la Educación.
Socióloga, profesora universitaria e investigadora del área educativa, experta en planificación y temas vinculados a calidad educativa. Consultora de organismos internacionales.

Lic. Horacio Santángelo.
Subsecretario de Evaluación de la Calidad de la Educación.
Ex-Secretario Académico de la

Universidad Nacional de Mar del Plata. Especialista en el campo de la informática y la evaluación de la calidad de la educación.

Prof. Sergio España
Subsecretario de Políticas Compensatorias.
Profesor de Enseñanza Elemental. Ex Ministro de Educación de Chubut. Ex Subsecretario de Educación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Cont. José Fortes
Subsecretario de Coordinación Administrativa y Técnica
Contador. Ex funcionario del Ministerio del Interior. Ex funcionario de la Empresa de Correos y Telecomunicaciones (ENCOTEL).

Lic. José Pages Giribet.
Subsecretario de Programación y Evaluación Universitaria.
Profesor universitario e investigador.

Dr. Eduardo Mundet.
Subsecretario de Coordinación Universitaria.
Abogado. Profesor universitario.

Prof. María Esther Altube de Perotti

Presidente del Consejo Nacional de Educación Técnica. Ex-Ministro de Educación de la Provincia de Salta.	Licenciado en Ciencias de la Educación. Profesor universitario, investigador. Profesional especializado en innovaciones educativas de nivel medio.	Representante Nacional en el Congreso Pedagógico.
Ex-Subsecretaria de Planeamiento e Innovaciones Educativas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.	Lic. Daniel Filmus Asesor. Sociólogo, investigador, profesor universitario. Ex Subsecretario de Educación de la MCBA. Director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).	Lic. Osvaldo Devries. Asesor. Psicólogo. Ex Secretario de Cultura y Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
Dra. Cecilia Braslavsky. Integrante de la Comisión Técnica Asesora de la Secretaría de Programación y Evaluación.	Prof. María Inés A. de Vollmer. Asesora. Coordinadora del Proyecto Sectorial de Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo.	Dra. María Antonia Gallart. Vocal del Consejo Nacional de Educación Técnica. Socióloga, investigadora, consultora internacional y experta en la temática de educación y trabajo.
Responsable del Área Educación de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Investigadora, profesora universitaria y consultora de las Naciones Unidas.	Profesora de Ciencias de la Educación. Ex Ministro de Educación de la Provincia de Mendoza.	Lic. María Rosa Almandoz. Directora Nacional de Investigación y Desarrollo. Licenciada en Ciencias de la Educación, especializada en investigación educativa. Ex-Directora de Investigación de la MCBA.
Prof. Alfredo Van Gelderen. Integrante de la Comisión Técnica Asesora de la Secretaría de Programación y Evaluación.	Prof. Roberto Albergucci. Asesor. A cargo de los estudios para la aplicación de la recientemente sancionada Ley Federal de Educación.	Lic. José Miguel Bisso. Director de la Red Federal de Información Educativa. Ingeniero, matemático, experto en el área estadística. Consultor internacional en temas de informática social.
Prof. Eduardo Slomiansky. Integrante de la Comisión Técnica Asesora de la Secretaría de Programación y Evaluación.	Profesor en Ciencias de la Educación. Ex Director de Educación Privada de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.	Lic. Lucía Tulic. Directora Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación.

6 M E · S E S D E G E S T I O N

Licenciada en Ciencias de la Educación, profesora universitaria, investigadora, consultora internacional especialista en calidad de la educación.

Ex-funcionaria de la Provincia de Entre Ríos.

Prof. Leonardo Cozza.
Director Nacional de Evaluación de Programas Nacionales y Compensatorios. Profesor universitario e investigador.

Lic. Carlos Chiti.
Director Nacional de Planificación Educativa y Programación Presupuestaria. Economista. Asesor en temas de programación presupuestaria en bancos y grandes organizaciones estatales.

Prof. Darío Pulfer.
Director Nacional de Gestión de Programas y Proyectos. Profesor de nivel superior. Investigador.

Lic. Magdalena Faillace
Directora Nacional de Relaciones Sectoriales. Licenciada en Letras. Profesora de nivel terciario. Asesora de la Presidencia de la Comisión

de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación.

Prof. Pablo Silva
Director Nacional de Relaciones Interjurisdiccionales. Ex-funcionario del Ministerio de Cultura y Educación de La Pampa.

Lic. Francisco Piñón.
Director de Cooperación Internacional. Ex Rector de la Universidad del Salvador.

Lic. Carlos Cullen.
A cargo del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Filósofo y profesor universitario. Ex-Director General de Educación de la MCBA.

La coordinación de los programas que están en las diferentes Direcciones del área Educación se encuentra a cargo de conocidos especialistas en cada uno de los temas.

Asistencia de organismos internacionales

De los organismos internacionales que intervienen

en el sector educación, el Ministerio de Cultura y Educación recibe asistencia técnica de :

- **OREALC/UNESCO:** Ernesto Schiebelbein, Juan Cassasus, José Rivero.
- **UNICEF:** Emilio Tenti. Consultor del sector educación.
- **OEA:** Luis Roggi. Coordinador Técnico del sector de la Representación de la OEA en la Rca. Argentina.
- **Consultorías de OEI, UNESCO-OREALC, CINTERPLAN.**